



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
12 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 38 del programa  
**La situación en el Afganistán**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo sexto año**

**Carta de fecha 7 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Afganistán y de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tenemos el honor de adjuntar a la presente el texto del “Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable”, aprobado en Estambul, Turquía, el 2 de noviembre de 2011 (véase el anexo).

Mucho le agradeceremos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 38 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Zahir **Tanin**

Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Ertuğrul **Apakan**

Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 7 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Afganistán y de Turquía ante las Naciones Unidas**

### **Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable**

2 de noviembre de 2011

1. Nos hemos reunido en Estambul el 2 de noviembre de 2011, bajo la dirección del Excmo. Sr. Hamid Karzai, Presidente de la República Islámica del Afganistán, y del Excmo. Sr. Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía, por invitación conjunta del Excmo. Sr. Zalmay Rassoul, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Afganistán y del Excmo. Sr. Ahmet Davutoğlu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, para reafirmar nuestro firme compromiso con la seguridad, la estabilidad y la prosperidad del Afganistán, en una región segura y estable.

2. Reafirmamos los compromisos consagrados en la Declaración de Kabul de 2002 sobre las relaciones de buena vecindad y estamos de acuerdo en que la promoción de la seguridad y la cooperación regional exige que se adopten medidas de fomento de la confianza entre los países. Por consiguiente, estaremos guiados, entre otros, por los siguientes principios y compromisos comunes:

- El reconocimiento de la función central que corresponde a las Naciones Unidas en los asuntos internacionales
- La seguridad igual e indivisible
- El respeto de la integridad territorial de los Estados
- La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados
- El apoyo a la estabilidad y la paz en el Afganistán, así como el respeto de su soberanía, unidad e integridad territorial
- El apoyo constante al Gobierno y al pueblo del Afganistán, en su empeño de alcanzar el desarrollo del país, la reconstrucción de su economía y el perfeccionamiento de su capital humano
- La resolución de combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento, y de impedir que los terroristas y el terrorismo tengan refugio en la región
- El desmantelamiento de los santuarios y refugios de los terroristas, y la represión de todo apoyo financiero y táctico al terrorismo
- El reconocimiento de que el terrorismo plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como un desafío común a nuestras sociedades y a la región, y que solo podrá afrontarse mediante el esfuerzo concertado de todos los países
- La facilitación del regreso voluntario, digno y ordenado de los refugiados afganos

- El apoyo a un proceso incluyente de reconciliación nacional en el Afganistán, en consonancia con la Constitución del país y que sea definido, dirigido e impulsado por los afganos
- Una relación de apoyo constructiva entre los países de la región
- La abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y la prohibición del uso del propio territorio contra otros países
- La eliminación de la producción, el comercio y el tráfico de drogas ilícitas
- La prevención del cultivo y la producción de estupefacientes
- La prevención de las actividades de organizaciones extremistas y de las redes de delincuencia organizada mediante una mayor cooperación
- El apoyo y la promoción de la cooperación para hacer cumplir la ley
- El arreglo de las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional
- El cumplimiento de las obligaciones dimanantes del derecho internacional

3. El Afganistán y sus asociados internacionales y regionales procurarán dirigir y coordinar sus contribuciones de modo que promuevan los principios aquí enunciados.

4. Reconocemos la función que cumple el Afganistán como puente terrestre en el “corazón de Asia”, que une al Asia meridional y central, Eurasia y el Oriente Medio, y reafirmamos en los términos más enérgicos nuestro apoyo a un futuro de seguridad, estabilidad y paz para el Afganistán. Acogemos con beneplácito la voluntad y determinación del Afganistán de aprovechar su posición histórica en la región para cumplir la parte que le corresponde en la promoción de la seguridad y la cooperación económica pacífica en la región.

5. Respetamos al Afganistán como Estado soberano, independiente y democrático, que es componente integral de la paz, el bienestar y la prosperidad de la región y más allá de ella. Apoyamos las prioridades establecidas por el Gobierno del Afganistán respecto de la seguridad, la gobernanza, la economía, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra los estupefacientes y la cooperación regional.

6. Reiteramos nuestra determinación de ayudar al Afganistán a combatir el terrorismo y las drogas ilícitas. A su vez, el Afganistán reitera su compromiso de respetar la integridad territorial de sus vecinos y les asegura que sus relaciones con otros Estados, respecto de las cuales mantendrá la transparencia, no estarán dirigidas contra terceras partes. El Afganistán reconfirma también su voluntad y determinación de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, fortalecer su economía, especialmente mediante la buena gobernanza, la promoción de las inversiones y la lucha contra la corrupción, y combatir el radicalismo y el narcotráfico, respetar los derechos humanos, en particular los de las mujeres, y colaborar con sus amigos y asociados para reforzar la cooperación regional.

7. Reiteramos que estamos resueltos a luchar contra el terrorismo, el extremismo y el separatismo en todas sus formas y manifestaciones, y contra la financiación, la acogida, la capacitación y el suministro de equipo para tales actividades, y reconocemos que el terrorismo, el extremismo y el separatismo plantean un desafío común que sólo se podrá afrontar mediante los esfuerzos concertados de los países de la región y de la comunidad internacional más amplia.

8. Reforzaremos nuestra cooperación con el Afganistán, así como la cooperación regional e internacional, para contrarrestar la amenaza que supone la producción ilícita, el tráfico y el consumo de estupefacientes, de conformidad con el principio de la responsabilidad común y compartida. La cooperación en la lucha contra la producción ilícita, el tráfico y el consumo de estupefacientes deberá ejercerse de manera integral y comprender la erradicación de los cultivos de adormidera y de cannabis, la eliminación de los laboratorios de drogas y la interceptación de los convoyes de transporte de drogas, la detención de los traficantes, la congelación del producto de las drogas ilícitas, la desviación de los precursores de drogas, así como la introducción de proyectos de agricultura alternativa y el fortalecimiento de las medidas dirigidas a reducir el consumo de drogas en los mercados regionales e internacionales.

9. Al prestar asistencia al Afganistán, respaldamos sus esfuerzos por promover un proceso de reconciliación que incluya a todos y celebramos y apoyamos la labor del Consejo Superior para la Paz y la aplicación del Programa de Paz y Reintegración del Afganistán. Condenamos en los términos más enérgicos el atroz ataque terrorista que cobró la vida del ex Presidente y jefe del Consejo Superior de la Paz, el Profesor Burhanuddin Rabbani. Continuaremos apoyando las iniciativas que dirige el Afganistán para la reconciliación y reintegración de los elementos militantes afganos que renuncien a la violencia, rompan sus vínculos con los grupos terroristas y acepten la Constitución afgana. Seguimos convencidos de que un Afganistán de paz, que cuente con instituciones operantes y fuerzas de seguridad fortalecidas, es fundamental para el éxito de la cooperación regional. Recordamos que la comunidad internacional y la región no están separadas e insistimos en que la seguridad y la estabilidad de la región redundan en interés de todos.

10. Manifestamos nuestro pleno apoyo al proceso de transición en curso por el que la responsabilidad por la seguridad en el Afganistán se transferirá de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y la Organización del Tratado del Atlántico Norte a las fuerzas nacionales de seguridad afganas, en el marco del Proceso de Kabul. Seguimos convencidos de que el progreso que se logre desde ahora hasta 2014, cuando terminará el periodo de transición, tendrá consecuencias decisivas en la evolución futura de los esfuerzos que se están llevando a cabo en el Afganistán. Sin embargo, la transición deberá ayudar al Afganistán a desarrollar las estructuras necesarias con el apoyo sostenido derivado de los compromisos a largo plazo de los asociados regionales e internacionales. Acogemos con beneplácito las gestiones actuales del Gobierno del Afganistán y de sus asociados en la región para fomentar la confianza y la cooperación recíprocas, así como las iniciativas de cooperación pertinentes de los países interesados y las organizaciones regionales. La promoción de una sólida cooperación regional en el “corazón de Asia” será una contribución importante a esos esfuerzos. En ese contexto, el fortalecimiento de la conectividad del comercio a lo largo de las rutas comerciales históricas también aportará valor agregado y exigirá la creación de un entorno regional propicio.

11. Reconocemos que el Afganistán se encuentra hoy en una coyuntura crítica. Sigue afrontando graves problemas de seguridad, económicos y de desarrollo, que están conectados entre sí. Estos no se podrán abordar sin el apoyo constructivo que recibe ya el país de sus asociados regionales e internacionales. Los intentos de hacer frente a esos desafíos son más eficaces cuando los definen e impulsan los propios afganos, con el apoyo de todos los asociados y cuando su ejecución procede de manera transparente y constructiva.

12. Aunque no todos los problemas afectan a los diversos países en igual medida, ningún Estado u organización internacional puede afrontar esos retos por sí solo. Es necesario desplegar esfuerzos concertados para alcanzar la estabilidad y la prosperidad. Por consiguiente, la cooperación regional e internacional es indispensable para hacer frente a esos desafíos.

13. Declaramos que estamos dispuestos a establecer una cooperación sincera, orientada hacia el logro de resultados concretos, lo que no solo ayudará al Afganistán sino también redundará en beneficio de la seguridad y la prosperidad de toda la región. Acogemos con beneplácito la función central e imparcial que cumplen las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato conferido por el Consejo de Seguridad, y reconocemos la importante función que desempeñan en el fortalecimiento de la seguridad regional y la promoción de la cooperación regional la Organización de Cooperación Islámica, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Organización de Cooperación Económica, la Unión Económica Euroasiática, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y el mecanismo de Cooperación Económica Regional para Asia Central. Acogemos complacidos la participación del Afganistán en la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, en la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, y en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como su solicitud para que se le confiera la condición de Estado observador en la Organización de Cooperación de Shanghai.

14. De igual manera, hemos tomado nota con ánimo positivo de las iniciativas bilaterales, trilaterales y cuadrilaterales entre el Afganistán y los países de la región que pueden contribuir a mejorar la cooperación regional. Acogemos con agrado y apoyamos todos esos mecanismos, organizaciones y procesos que aportan mayor valor a la dimensión regional. También celebramos las diversas gestiones encaminadas a intensificar la cooperación y el diálogo entre el Afganistán y los países de la región, reconociendo que los diversos problemas que afrontan todos ellos están vinculados entre sí. Nuestra visión de la cooperación regional no pretende sustituir esas iniciativas, sino crear sinergias entre ellas.

15. Esos marcos y principios fundamentales de cooperación entre los países tienen pertinencia inequívoca para superar los desafíos que se presentan. Somos conscientes del valor de adoptar un enfoque más coherente y mejor estructurado respecto de las iniciativas individuales y nos comprometemos a dar más relieve y a impulsar las iniciativas de cooperación regional vigentes.

16. En ese entendimiento, y basados en principios que comprenden la garantía de la integridad territorial, la soberanía y la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza para la solución de controversias, la garantía de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, y la solución de controversias por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional, enunciados en este documento, procuraremos fomentar la confianza recurriendo para ello a una amplia gama de medidas eficaces, según proceda y considerando las circunstancias particulares. Dichas medidas comprenden, entre otros, los siguientes ámbitos:

**a) En el ámbito de la política y la seguridad**

- Una mayor cooperación en la lucha contra el terrorismo, incluso mediante el intercambio de información
- Participación en la planificación para las emergencias civiles a fin de determinar los riesgos y reducir la vulnerabilidad de la población civil al terrorismo
- Una mayor cooperación entre el Afganistán y sus vecinos más próximos para el control eficaz de las fronteras
- Creación o mejoramiento de condiciones que propicien el regreso voluntario y seguro de los refugiados, de manera digna y ordenada
- Intercambio de información sobre las fuerzas encargadas de las operaciones contra el terrorismo y facilitación de los contactos entre ellas, según proceda
- Cooperación e interacción entre los países de la región en la lucha contra los estupefacientes y el tráfico de bienes ilícitos y sustancias letales, y sus precursores, incluida la intensificación de los esfuerzos bilaterales para prevenir el traslado ilícito de personal y materiales a través de las fronteras internacionales
- Formulación de directrices conjuntas para la cooperación relativa a la gestión de desastres

**b) En el ámbito económico**

- Establecer, según convenga, medidas para ampliar el comercio en la región, a partir del modelo del Acuerdo sobre el comercio de tránsito entre el Afganistán y el Pakistán
- Estrategia de facilitación del comercio: formulación de una estrategia coherente para la gestión coordinada del comercio y el control fronterizo en la región
- Concertación de un acuerdo de comercio preferencial en la región, sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes
- Establecimiento de bases de datos y de un sistema de intercambio de información económica y comercial
- Mejoramiento del intercambio de información sobre oportunidades comerciales y condiciones de intercambio específicas
- Mejoramiento de las disposiciones para la solución de controversias en materia comercial, incluidas diversas formas de arbitraje
- Formulación de una estrategia para estimular la participación del sector privado en los programas de desarrollo regionales, entre otras cosas, mediante iniciativas conjuntas de los sectores público y privado
- Intercambio de información sobre el desarrollo del turismo internacional y la infraestructura turística y asistencia para establecer y fortalecer los contactos en ese ámbito
- Intercambio de información sobre transacciones financieras sospechosas y operaciones financieras ilícitas, y asistencia para establecer y fortalecer los contactos entre las autoridades competentes

- Facilitación para el fomento de la cooperación en los diversos aspectos del medio ambiente
- Mejoramiento de los contactos y los mecanismos comerciales
- Estímulo a la creación de un marco para fortalecer la cooperación entre las cámaras de comercio
- Capacitación de personal en diversos aspectos de la actividad económica
- Formulación de una estrategia coherente para desarrollar y mantener una infraestructura de conexión regional, con apoyo de los asociados internacionales
- Estímulo a la función que cumple el Afganistán como puente terrestre que conecta la región, mediante la cooperación y la terminación de las obras de construcción de puentes en los ríos transfronterizos, y de redes de carreteras y ferrovías; en ese contexto, la atención debe concentrarse en la construcción de nuevos puentes para automóviles sobre el río Panj, en las localidades de Kokul y Ayvaj en Tayikistán, en el apoyo a la ejecución del proyecto de una ruta ferroviaria desde Asia oriental, central, meridional y occidental hacia las rutas marítimas, a través de Kirguistán, Tayikistán y el Afganistán, conectando la ferrovía que une actualmente a Uzbekistán y el Afganistán con una ferrovía que se prevé construir entre Kazajistán, Turkmenistán y el Afganistán, y en el apoyo a la ejecución del proyecto de una ruta ferroviaria desde el Irán hasta el Afganistán, la ferrovía entre Khaf y Herat
- Cooperación para facilitar la transferencia de recursos energéticos dentro de la región, desde la región y a través de ella, especialmente de energía eléctrica, minerales, petróleo y gas, incluidos su explotación y tránsito, por medio de proyectos regionales como el oleoducto entre Turkmenistán, el Afganistán, el Pakistán y la India y el Proyecto de Intercambio y Transmisión de Energía Eléctrica de Asia Central y Meridional, que habrán de ejecutarse con una contribución financiera más amplia, y con la asistencia del Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo
- Un mayor apoyo a las gestiones de Tayikistán relativas a la organización de la quinta Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, que tendrá lugar en Dushanbe los días 26 y 27 de marzo de 2012. Entre otros temas del programa de la Conferencia, se examinará la propuesta del Afganistán y Turkmenistán para mejorar la conectividad comercial a lo largo de las rutas comerciales históricas. Apoyamos la organización de un foro comercial y un foro de científicos e investigadores, como actos simultáneos a la Conferencia
- Examen de la posibilidad de cooperación para el desarrollo de la energía hidroeléctrica y en el ámbito de la ordenación de los recursos hídricos, sin perjuicio de los acuerdos vigentes
- Consideración, según proceda y de mutuo acuerdo, del establecimiento de grandes obras de riego, sin perjuicio de los acuerdos vigentes
- Una cooperación regional más eficaz en los sectores agrícola y rural
- El desarrollo de la infraestructura en las inmediaciones de los puertos más importantes y la vinculación de estos, mediante carreteras y ferrovías, para el intercambio de mercancías y de energía desde Asia central, Asia meridional, Eurasia y el Mar Negro y hacia ellos.

**c) En el ámbito de la educación**

- Establecimiento de un programa regional estructurado de intercambio educativo, reservando cupos en las universidades para estudiantes de los Estados vecinos de la región
- Ampliación de la cooperación y los intercambios en materia educativa y científica a corto y a largo plazo
- Expansión de los vínculos entre las instituciones del Estado y los órganos no gubernamentales cuyas actividades están relacionadas con la educación y la ciencia, incluidos los intercambios científicos, el intercambio de estudiantes y las actividades conjuntas
- Verificación de que las referencias de carácter radical o que incitan al odio se hayan eliminado de los planes de estudio
- Reforma de los planes de estudio que promueven el extremismo
- Promoción de la función de los medios de información como impulsores del desarrollo democrático y el mutuo entendimiento, y como difusores de mensajes de paz, armonía y tolerancia
- Establecimiento de un centro multidisciplinario de capacitación profesional y técnica en Tayikistán, con el propósito de formar especialistas civiles para suplir las necesidades de la economía del Afganistán, con apoyo de la comunidad internacional

**d) En el ámbito cultural**

- Ejecución de proyectos conjuntos para difundir información sobre las diversas culturas y tradiciones de la región
- Cooperación para la conservación de bienes de valor cultural, histórico, arqueológico y religioso
- Una lucha común de todas las naciones de la región contra todas las formas y manifestaciones de la violencia
- Un esfuerzo conjunto para promover el carácter auténtico del Islam como religión de paz, tolerancia y adelanto de la humanidad
- Promoción del diálogo entre las religiones y entre las culturas

**e) En el ámbito jurídico**

- Consideración de la posibilidad de agilizar los regímenes de concesión de visados, según proceda y con carácter recíproco
- Consideración de la posibilidad de aplicar normas y restricciones menos rigurosas en los cruces fronterizos para los viajeros legítimos, mediante acuerdos de reciprocidad
- Fomento de la cooperación para la aplicación de la ley

17. Mediante el Proceso de Estambul, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la seguridad y la cooperación regionales para construir un Afganistán más seguro y estable, entre otros fines. Con ese objeto, hemos decidido redoblar nuestros esfuerzos y coordinarlos más eficazmente mediante los cauces bilaterales y los marcos multilaterales existentes, así como en futuras reuniones a nivel ministerial y técnico. La evolución del Proceso de Estambul se regirá por las decisiones que adopten por consenso los Estados participantes.

18. A ese respecto, continuaremos el intercambio de opiniones sobre los medios de ejecutar nuestras decisiones.

19. Como primera medida complementaria de la Conferencia de Estambul, hemos decidido reunirnos nuevamente a nivel ministerial en Kabul, en junio de 2002.

20. La reunión ministerial de Kabul estará precedida por una reunión preparatoria de nivel técnico, presidida por el Afganistán. Con ese fin, el Afganistán distribuirá un documento conceptual a fines de enero de 2012, en el que se esbozará el programa de la reunión.

21. Dicho todo lo anterior, reconocemos que el desafío que nos proponemos asumir sigue siendo considerable. No obstante, con estas medidas de fomento de la confianza esperamos instaurar una nueva actitud de cooperación en la región.

22. Para alcanzar el objetivo ambicioso de mejorar la cooperación regional con el Afganistán y en torno a él, será preciso superar muchos obstáculos. Sin embargo, los beneficios que ello representará para el Afganistán y la región compensarán esa aspiración y nuestros esfuerzos.

23. Los participantes en la Conferencia de Estambul manifiestan su agradecimiento a la República de Turquía por su generosa hospitalidad y su dedicación a la causa de la cooperación regional.

Aprobado el 2 de noviembre 2011 por los países del “corazón de Asia”: la República Islámica del Afganistán, el Reino de Arabia Saudita, la República Popular China, la Federación de Rusia, los Emiratos Árabes Unidos, la República de la India, la República Islámica del Irán, la República de Kazajstán, la República Kirguiza, la República Islámica del Pakistán, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Turquía.

Acogido con beneplácito y apoyado por la República Federal de Alemania, el Commonwealth de Australia, el Canadá, la República Árabe de Egipto, España, los Estados Unidos de América, la República Francesa, la República Italiana, el Japón, Noruega, la República de Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, así como por las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación Económica, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión Europea y la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia.